

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1994

REUNION Nro. 9

7ma. SESION ORDINARIA, 12 de Mayo de 1994

Presidente: Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOTTO , Oscar	MARTINELLI , Demetrio
BLANCO , Pablo Daniel	PACHECO , Enrique
CABALLERO , Santos Domingo	PEREZ , Raúl Gerardo
FADUL , Liliana	PINTO , César Abel
GOMEZ , Alberto Gustavo	PIZARRO , Osvaldo Angel
JONJIC , María Ana	RABASSA , Jorge Oscar
MALDONADO , Miriam	SANTANA , María Cristina

Legisladores ausentes:

MENDEZ, María Teresa

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 17:20 horas

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, se inicia la Sesión que estaba dispuesta para el día de mañana, pero que por decisión de los presidentes de bloques y demás legisladores, en Labor Parlamentaria, se acordó que se realizara en el día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (DELGADO): Obra en nuestro poder, señor Presidente, una nota firmada por el secretario privado de la Legisladora Méndez, en la cual manifiesta que la citada legisladora se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, en la cual mantendrá reuniones como Convencional Constituyente Nacional.

Pte. (CASTRO): Se toma nota por Secretaría y en el Diario de Sesiones.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (CASTRO): Invito al Legislador Pacheco a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional.
(Aplausos)

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al resumen del Boletín de Asuntos Entrados, del cual los señores legisladores tienen copia en su poder.

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 093/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 122/94 adjuntando Decreto Provincial N° 954/94, que ratifica el Convenio N° 1375 suscripto con la Secretaría de Cultura de la Nación, referente a la realización del Encuentro "Patagonia 94", para su aprobación.

Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 094/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 123/94 adjuntando Decreto Provincial N° 937/94, que ratifica el Convenio N° 1366 suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional, referente a tareas de investigación docente, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 095/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 124/94 adjuntando el Decreto Provincial N° 928/94 que ratifica el Convenio N° 1328 suscripto con la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", referente a implementación conjunta de carreras.

Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 098/94. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 04/94 adjuntando Decreto Provincial N° 980/94 por el que se constituye y aprueba el Estatuto de la Empresa Hidrocarburos Fuegoquinos S.A., para su ratificación.

Girado a Comisiones N° 1 y 2.

-Asunto N° 099/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 125/94 adjuntando Decreto Provincial N° 927/94, que ratifica el Convenio N° 1302 suscripto con la Gendarmería Nacional, para su aprobación.

- 2 -

Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 100/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 131/94 adjuntando Decreto Provincial N° 989/94, que ratifica el Preacuerdo N° 1311 suscripto con el Estado Nacional (Armada Argentina), referente a inmuebles ubicados en la provincia, para su aprobación.

Girado a Comisiones N° 1 y 2.

-Asunto N° 101/94. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 05/94 adjuntando proyecto de ley que regula el acceso a los recursos hidrobiológicos que se encuentren en aguas marítimas.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 102/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 138/94 adjuntando Decreto Provincial N° 926/94, sobre designación del Comisario General RE Francisco R. Getto, como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía Provincial, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 103/94. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 418/93 Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial que veta el proyecto de ley que modifica la Ley Territorial N° 369, aconsejando insistir en la sanción del citado proyecto.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 104/94. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 088/94 Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley declarando al día 11 de octubre como "Día de la Patagonia", aconsejando su sanción.

Pasa a observación por cuatro días.

-Asunto N° 105/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial realice acciones referentes a la aplicación del coeficiente 3 a los trabajadores de las empresas electrónicas de la ciudad de Ushuaia, y convoque a las partes (U.I.F., A.F.A.R.T.E., U.O.M.) al diálogo.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 106/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación informe sobre el estado de las actuaciones relacionadas con los Expedientes N° 508/89 y 136/90 iniciados por ante la Delegación Regional Ushuaia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 107/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que las sesiones de la Legislatura Provincial sean transmitidas en horario central del fin de semana inmediatamente posterior, por LU 87 T.V. Canal 11 de Ushuaia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 108/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de ley reglamentando el artículo 209 de la Constitución Provincial.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 109/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial se distribuya a los legisladores provinciales la documentación e información relacionada a la "Propuesta de Saneamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia".

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 110/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución expresando su rechazo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 529/94.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 111/94. Dictamen de Comisión N° 1, en minoría, sobre Asunto N° 019/93 Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 45/93, solicitando tratamiento a la designación del miembro integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconsejando la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 112/94.

-Asunto N° 112/94. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 019/93 Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 45/93, solicitando tratamiento a la designación del miembro integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconsejando la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 111/94.

-Asunto N° 113/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Centro de Documentación Provincial.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 114/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley creando la Comisión Honoraria para la creación de la Bandera Provincial.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 115/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley sobre coordinación con las Bases Antárticas para comunicaciones empalmadas con la red de telefonía de D.D.N. (discado directo nacional).
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 116/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley adhiriendo la Provincia al régimen de la Ley Nacional N° 22.428 sobre "Fomento a la conservación de los suelos".
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 117/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley elevando el coeficiente zonal de 2 a 4 en las asignaciones familiares.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 118/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley creando el Museo y Archivo de la Legislatura Provincial.
Girado a Comisión N° 1."

Cuarto Intermedio

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, necesitando imperiosamente tener que realizar una consulta con algunos representantes gremiales que se encuentran en la Cámara, es que voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

Pte. (CASTRO): Está a consideración la moción de la Legisladora Fadul de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 17:25

Es la hora 17:45

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a una nota que entrara recién por la Dirección de Despacho.

Sec. (ROMERO): "Ushuaia, 12 de mayo de 1994. Sr. Presidente de la Legislatura Provincial Dn. Miguel Angel Castro. Los gremios abajo firmantes, nos dirigimos a Ud. a los fines de que se trate sobre tablas, el siguiente petitorio:

- 1) Derogación de la modificación a la Ley N° 244.
- 2) Sanción de una ley para que se aplique el coeficiente 4 en las asignaciones familiares.
- 3) Impulsar a través de ese Cuerpo una recomposición salarial para toda la Administración Pública Provincial, modificando las partidas presupuestarias correspondientes.
- 4) Se dé carácter de urgente a las iniciativas populares que se van a presentar, prescriptas en el artículo 207 de la Constitución Provincial. Sin otro particular, saludamos Ud. atentamente. Fdo.: Jorge Portel de A.T.E.; Santos Fagúndez Secretario General de A.P.E.L.; Atilio Aguirre de A.T.E. - Río Grande; Peñalva José Luis - Prosecretario Gremial de A.T.S.A.; Gerónimo Ruiz de A.S.O.E.M. - Río Grande. "

Pte. (CASTRO): Esta nota, a la que se ha dado lectura, será girada por Secretaría Legislativa a los presidentes de bloques y para que sea incluida, si así lo consideran conveniente en el momento oportuno, los señores legisladores.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que apartándonos del Reglamento, se agregue un proyecto de ley al

que voy a dar lectura en este momento. Tiene solamente dos artículos, el primero de ellos dice: "Derógase la Ley Provincial N° 140, promulgada por Decreto Provincial N° 1103/94." El artículo 2°, señor Presidente, es de forma.

Señor Presidente, todos hemos comprobado el eco negativo que ha tenido entre los trabajadores estatales la sanción de la modificación parcial a la Ley 244, votada y aprobada en la Sesión legislativa del 29 de abril pasado. Prueba de ello son las opiniones vertidas en los distintos medios por los representantes gremiales y la masiva presencia que en el día de la fecha se registra en este recinto para manifestar su descontento.

En otras circunstancias, la que habla, hubiera dicho "no quiero ser reiterativa" antes de retomar el tema; sin embargo, es mi obligación ser todo lo reiterativa que haga falta para volver a señalar con más ímpetu que nunca, que no se ha respetado la voluntad de los trabajadores ni de los jubilados, verdaderos dueños de la Caja...

Manifestaciones y aplausos del público

...que considero la decisión tomada, señor Presidente, como apresurada y no representativa de la opinión de los interesados, razón por la que no estoy dispuesta a abandonar la lucha, en la que no hago nada más que recepcionar las manifestaciones de los interesados que a través de sus reclamos, he recogido en todo este tiempo.

Y no se quieran confundir mis opiniones intentando encuadrarme en defensa de las jubilaciones de privilegio; nada más lejos de ello. Aquí, señor Presidente, se trata de respetar una metodología oportunamente acordada y que no puede ser variada unilateralmente.

Por otra parte, señor Presidente, si como dijo uno de los miembros de esta Cámara, la situación de la Caja es preocupante, debo entonces decir: 1°) que no he visto ningún estudio actuarial actualizado que así lo demuestre; 2°) si así fuera, ¿por qué no disponer el aumento del aporte patronal el que, actualmente, es uno de los más bajos del país?...

Manifestaciones y aplausos del público

...Señor Presidente, recuerdo aquí lo que dije en la Sesión del 7 de abril del año pasado, cuando se pretendía incorporar el inciso n) al artículo 6° de la Ley 244. "Yo me pregunto -dije en esa oportunidad- señor Presidente, cuál es el motivo por el cual no se han de comprender los argumentos de la mayoría de los trabajadores activos y pasivos, que en una actitud responsable han salido en defensa de los recursos previsionales, capitalizando las experiencias negativas de las demás cajas de jubilaciones del país, que llevaron a una situación de indignidad a la clase pasiva, que con su esfuerzo y trabajo han contribuido al desarrollo de nuestro país. Nuestro Instituto de Previsión Social, señor Presidente, no está en crisis, a pesar de que hoy la Caja debería contar con cerca de ochenta millones de pesos y entre efectivo y bonos sólo cuenta con aproximadamente treinta millones.

Y esto nos lleva a hacernos otra pregunta -dije en su oportunidad-: ¿dónde están los cincuenta millones de pesos faltantes?. Y es entonces, que recordamos cuando se declaró la emergencia previsional para blanquear las deudas de los gobiernos provincial y municipal. Pero el dinero y los bonos jamás ingresaron al Instituto de Previsión."

Y hoy, señor Presidente, a más de un año de aquella Sesión, me vuelvo a hacer la misma pregunta, ¿dónde están esos cincuenta millones?...

Manifestaciones y expresiones alusivas de la barra

...Sr. Presidente, volviendo a la Sesión pasada, pese a estar convencida de mi postura, solicité un cuarto intermedio de cinco minutos para ratificar algunos conceptos con un representante gremial -casualmente presente- y me fue denegado con el voto de desempate del señor Presidente. En definitiva, interpretando la voluntad de los verdaderos dueños de la Caja de Previsión, es que solicito de mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley, derogando la Ley Provincial N° 140, promulgada mediante Decreto Provincial 1103/94.

Señor Presidente, para concretar la moción que antes efectuara, voy a solicitar que nos apartemos del Reglamento para incluir este asunto y que también nos apartemos del Reglamento para tratarlo aquí sobre tablas y para obviar el período de observación por cuatro días. Nada más, señor Presidente.

Manifestaciones de la barra y aplausos

Pte. (CASTRO): Se va a proceder a votar.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Voy a pedir que esta votación, a efectos de incorporar este asunto y en los términos que lo he solicitado, relacionado a apartarnos del Reglamento para votar sobre tablas y obviar la observación por cuatro días, sea nominal. Gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Quisiera saber, señor Presidente, si se va a votar moción por moción.

Pte. (CASTRO): Sí, se va a votar moción por moción. Primeramente se va a votar la moción de la Legisladora

Fadul, de que la votación sea nominal y luego se votará para apartarse del Reglamento, para que sea tratado sobre tablas y para que se obvie la observación por cuatro días. Vamos a proceder a votar la moción de votación nominal. La primer moción es que la votación que se tome sea nominal.

Sec. (DELGADO): Se toma la votación.

Votaron por la afirmativa catorce Legisladores. Bianciotto, Blanco, Fadul, Gómez, Jonjic, Maldonado, Martinelli, Pacheco, Pérez, Pinto, Pizarro, Rabassa, Santana, Caballero.

Pte. (CASTRO): Aprobada la votación nominal por catorce votos por la afirmativa. A continuación se va a votar la moción de la Legisladora Fadul de apartarse del Reglamento.

Sec. (DELGADO): Se toma la votación.

Votaron por la afirmativa los Legisladores: Bianciotto, Blanco, Fadul, Gómez, Maldonado y por la negativa los Legisladores: Jonjic, Martinelli...

Manifestaciones de la barra

Cuarto Intermedio

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar un cuarto intermedio.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pérez, de pasar la Cámara a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora 17:50

Es la hora 20:25

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio. El Secretario Legislativo va a enunciar nuevamente la votación que se está tomando y qué es lo que se mocionó.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se está tomando la votación de la segunda moción de la Legisladora Fadul, correspondiente al ingreso del asunto mocionado, proyecto de ley, derogando la Ley Provincial N° 140, cuya votación, que es nominal, se viera interrumpida con la votación del Legislador Martinelli.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Es para que aclare si lo que se está votando en este momento es la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Pte. (CASTRO): Es la inclusión del proyecto en el Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (DELGADO): Se toma la votación.

Votaron por la afirmativa siete Legisladores: Bianciotto, Blanco, Fadul, Gómez, Maldonado, Pizarro, Rabassa y votan por la negativa siete Legisladores: Jonjic, Martinelli, Pacheco, Pérez, Pinto, Santana, Caballero.

Pte. (CASTRO): Se precisan los dos tercios de los legisladores presentes, para incluirlo en el Boletín de Asuntos Entrados, que son diez votos. Por lo tanto, no prospera la moción de su inclusión. ¿Puede enunciar, señora legisladora cuál es entonces la otra moción?

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, si no prospera la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados, es obvio que no va a prosperar el tratamiento sobre tablas del mismo. Si no prospera la primer moción, no puede prosperar la segunda; es obvio.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar en nombre del bloque del Frente Justicialista para la Victoria que se incluya en los Asuntos Entrados el petitorio de la Asociación de Trabajadores del Estado que se leyó al inicio de la Sesión.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para solicitar que apartándonos del Reglamento, ingresemos un proyecto de resolución en el que el bloque del Movimiento Popular Faguino, propone un enérgico rechazo al proyecto de reforma laboral que tiene el Ejecutivo Nacional en el Congreso de la Nación.

Pte. (CASTRO): Se va a dar lectura nuevamente de la nota.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

El pedido es para que ingrese como Asunto Entrado y pueda ser tratado en Comisión, con carácter

preferencial.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Quisiera que se concrete de quién es la moción que se va a votar; si de la Legisladora Santana y en qué términos, o del Legislador Bianciotto.

Sra. SANTANA: Son distintas mociones.

Pte. (CASTRO): Se va a dar lectura nuevamente a la nota que ingresara hace algunas horas por Despacho de Presidencia.

Sec. (ROMERO): "Ushuaia, 12 de mayo de 1994. Sr. Presidente de la Legislatura Provincial Dn. Miguel Angel Castro. Los gremios abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a los fines de que se trate sobre tablas, el siguiente petitorio:

1) Derogación de la modificación a la Ley N° 244.

2) Sanción de una ley para que se aplique el coeficiente cuatro (4) en las asignaciones familiares.

3) Impulsar a través de ese Cuerpo una recomposición salarial para toda la Administración Pública Provincial, modificando las partidas presupuestarias correspondientes.

4) Se dé carácter de urgente a las iniciativas populares que se van a presentar prescriptas en el artículo 207 de la Constitución Provincial. Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente. Fdo.: Portel por A.T.E.; Fagúndez por A.P.E.L.; Atilio Aguirre A.T.E. - Río Grande; Peñalva José Luis Prosecretario Gremial de A.T.S.A.; Ruiz Gerónimo por A.S.O.E.M. Río Grande".

Pte. (CASTRO): La moción del Legislador Bianciotto que se va a someter a votación, es que la nota leída por Secretaría sea incluida en el Boletín de Asuntos Entrados y pase a Comisión. A consideración la primer moción para que integre el Boletín de Asuntos Entrados.

Sra. FADUL: ¿Cuál es la moción que se va a votar ahora?

Pte. (CASTRO): Que sea incluido en el Boletín de Asuntos Entrados. Está a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. La segunda moción, es que pase a Comisión con tratamiento preferencial.

Sra. FADUL: Perdón señor Presidente, yo no he votado, yo he pedido que este tema, -tal era la moción que se acaba de votar y no prosperó- he pedido que los temas pedido por los gremios, sean tratados en la Sesión de hoy, sobre tablas.

Pte. (CASTRO): Legisladora, eso se votó y no prosperó. Sobre el mismo tema el Legislador Bianciotto, hizo la moción de que sea incluido en el Boletín de Asuntos Entrados. La segunda moción, que es la que se va a someter a votación ahora, es que pase a Comisión como tema preferencial. La moción que prosperó y ha sido votada, de acuerdo a lo que usted me dice entonces por trece votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

Sra. FADUL: Si la moción que se ha votado es que ingrese en el Boletín de Asuntos Entrados y sea tratado sobre tablas, yo la voto por la afirmativa.

Pte. (CASTRO): No, sobre tablas no se mencionó legisladora,

Sra. FADUL: A ver si nos entendemos, porque no me queda claro.

Pte. (CASTRO): Está claro, le repito.

Sra. FADUL: Para mí, no.

Pte. (CASTRO): Bueno, pero entiéndalo por favor. La moción del Legislador Bianciotto ha sido que la nota presentada por los representantes gremiales leída por Secretaría sea incluida en el Boletín de Asuntos Entrados, nada más que eso; ¿eso está claro?

Sra. FADUL: Está claro, ese voto mío es por la afirmativa.

Pte. (CASTRO): Entonces esa votación es por unanimidad. La segunda moción es que pase a Comisión y tenga tratamiento preferencial, esa es la que se va a someter ahora.

Sra. FADUL: Esa es la votación que no voy a acompañar, porque mantengo el pedido de los gremios, en el sentido de que el tratamiento sea sobre tablas.

Pte. (CASTRO): Se somete a votación la segunda moción del Legislador Bianciotto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por trece votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

Sra. FADUL: Que quede constancia que he votado por la negativa cumpliendo expreso mandato de los gremios de la Provincia. Gracias.

Pte. (CASTRO): Se toma nota por Secretaría.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el asunto mocionado ha ingresado como Asunto de Particulares N° 16/94.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

No es Asunto de Particulares porque lo ingresa el bloque del FRE.JU.VI. Para ser así, tendría que tener la cantidad de firmas requeridas por la Constitución. Por eso lo presentamos nosotros y entraría como un asunto más, no como Asunto de Particulares.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se corrige la numeración y es el Asunto N° 119/94.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que apartándonos del Reglamento incluyamos en el Boletín de Asuntos Entrados un proyecto de resolución rechazando enérgicamente el proyecto de reforma laboral que la Nación tiene presentado en el Congreso Nacional.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Santana de apartarse del Reglamento, para incluir un nuevo proyecto de resolución, rechazando el proyecto de ley de reforma laboral.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que este proyecto que acaba de ingresar al Boletín de Asuntos Entrados sea tratado sobre tablas.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el asunto mocionado por la Legisladora Santana, ingresa como Asunto N° 120/94.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, incluyamos en el Boletín de Asuntos Entrados un proyecto de este bloque, sobre el intento de intervenir la Legislatura de la Provincia de Tucumán y mocionando para que pase a la Comisión N° 1, con tratamiento preferencial para la próxima Sesión.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Rabassa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Se vota para que el proyecto de resolución pase a Comisión N° 1 y con tratamiento preferencial para la próxima Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el proyecto mocionado por el Legislador Rabassa ingresa como Asunto N° 121/94.

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (ROMERO): "Comunicación Oficial N° 127/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 126/94 adjuntando Ley Provincial N° 133.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 128/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 127/94 adjuntando Ley Provincial N° 134.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 129/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 128/94 adjuntando Decreto Provincial N° 911/94 referente a renunciaciones del personal docente.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 130/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 129/94 adjuntando Decreto Provincial N° 939/94 sobre transferencia a la Municipalidad de Ushuaia de los derechos de propiedad de una parcela.

Con comunicación a los bloques.

- 8 -

-Comunicación Oficial N° 131/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 130/94 adjuntando Decreto Provincial N° 952/94, que deroga el Decreto del ex-Territorio N° 267/90.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 132/94. Legislatura de la Provincia de Neuquén. Declaración de repudio por el asesinato de un soldado en la ciudad de Zapala.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 133/94. Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba. Declaración adhiriendo al Día Internacional del Trabajo.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 134/94. Honorable Concejo Deliberante de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Resolución N° 390/94 referente a artículo 34 del proyecto de Ley N° 24.307, subsidio de gas para la región patagónica.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 135/94. Parlamento Patagónico. Documentación correspondiente a la Sesión Extraordinaria realizada los días 10 y 11 de marzo de 1994.
Girada a la Comisión Especial según Resolución de Cámara N° 061/93.

-Comunicación Oficial N° 136/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 132/94 adjuntando Ley Provincial N° 136.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 137/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 133/94 adjuntando Ley Provincial N° 135.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 138/94. Diputado Nacional José M. Corchuelo Blasco. Nota N° 034/94 adjuntando Ley Nacional N° 24.314 modifica Ley 22.431 sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 139/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 137/94 adjuntando reglamentación sobre becas y subsidios para la investigación científica y tecnológica.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 140/94. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz. Programa para la reunión de la Comisión de Población y Recursos Humanos a realizarse el día 19 de mayo de 1994.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 141/94. Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Resolución adhiriendo a la Resolución de Cámara N° 161/93 de la Legislatura de Tierra del Fuego, que reprueba la edición de un programa de computación.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 142/94. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Nota referente a Expediente N° 697/93 s/pensión por invalidez.
Girado a Comisiones N° 5 y 2."

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 011/94. Cámara de Comercio, Industria y Producción. Nota sobre postergación del tratamiento del Asunto N° 068. Proyecto de régimen tributario.
Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 012/94. Asociación Trabajadores del Estado. Nota solicitando con carácter de suma urgencia una reunión con la totalidad de los señores legisladores.
Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 013/94. Unión Industrial Fueguina. Nota sobre Decreto N° 476 sobre eliminación de Ingresos Brutos y cargas sociales.

Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 014/94. U.O.M.R.A. Seccional Ushuaia. Nota sobre problemática del sector referente a coeficiente salarial.

Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 015/94. A.P.E.L. Proyecto de resolución solicitando la aplicación del coeficiente 4 a los empleados del Poder Legislativo.

Con comunicación a los bloques.

- VII -

HOMENAJES

Pte. (CASTRO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador va a hacer uso de la palabra.

- 1 -

Conmemoración al Natalicio de Eva Perón

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, hace unos días, más precisamente el 7 de mayo se recordó el nacimiento de Eva Perón, esposa, amiga, compañera infatigable y colaboradora fiel del General Juan Domingo Perón.

En muy pocos años de actuación política, pasaría a ocupar un primerísimo plano en la vida nacional y aun, más allá de las fronteras de su propio país. Mujer de origen humilde radicó en ello, quizás, su germinal amor a sus hermanos, a los humildes de corazón; dijo alguna vez: "He hallado en mi corazón un sentimiento fundamental que domina desde allí en forma total, mi espíritu y mi vida. Ese sentimiento es mi indignación ante la injusticia..."...Y agregó:"...Mientras no se da la propia vida, cualquier cosa que uno da, es justicia. Cuando se empieza a dar la propia vida, recién se está haciendo una obra de amor". Alguna vez dijo: "...me confundo un poco, digo que mi obra de ayuda social es solamente de justicia y luego siento que en realidad, es obra de amor". Y como es sabido, ella dio la vida por amor, haciendo justicia. Encauzó sus pasos por el camino de la entrega total a la dignificación del hombre, del pueblo trabajador.

Desde este mirador que nos proporciona el tramo último de su corta vida, emerge su figura luminosa y eterna. Siendo María Eva Duarte de Perón, pudo dedicarse solamente a desempeñar el rol de primera dama, pero prefirió ser Evita, la abanderada de los trabajadores, dedicando cada minuto de su vida a satisfacer las necesidades de la gente. Y decía: "...no tengo derecho a restar para mí, el tiempo que necesita mi pueblo", y lo llevaba a la práctica. Aun cuando dejó de ser pobre, hablaba con los pobres como otra pobre más, como una de tantos, sintiéndose su hermana, por eso podía hacer caridad sin humillar. Fue fiel a su pueblo, fiel porque amó al pobre y fiel porque condenó al rico, no a éste por ser rico, sino por ser indiferente con el pobre, a tal punto que llevó el amor al pobre hasta la cima de la abnegación.

Había deseado que la historia recuerde que hubo al lado de Perón una mujer que le llevó las esperanzas y las necesidades de su pueblo, y que esa mujer, se llamaba Evita.

Fanática, ciega de amor, disparada hacia el noble ideal de la defensa de los indefensos incendió su ser en una tarea sobrehumana, con prisa pero sin pausa. Desde aquel histórico 17 de octubre de 1945, Eva Perón y sus descamisados, los trabajadores organizados, fueron inseparables, un destino común, un mandato único: lograr la grandeza de la Nación y la felicidad de su pueblo.

Señor Presidente, los innumerables derechos adquiridos por aquellos años de gloria no deben ni pueden ser avasallados. Por eso, los trabajadores sabrán -como lo planteaba Evita- reorganizar sus reservas, organizar sus cuadros sindicales porque unidos y movilizados, son una fuerza invencible, porque son la Patria misma.

La muerte -mejor dicho- la eternidad, la encontró en su plenitud, pero siempre, aun en esos momentos, con sus oídos atentos a la voz del pueblo, que es también la voz de Dios. Por eso Eva Perón es un ejemplo para todos los argentinos; Eva Perón es una bandera que debemos hacer flamear desde lo más alto, porque ella sintetiza nuestros anhelos de construir una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Muchas gracias. (Aplausos).

- 2 -

Al Aniversario del accidente del Lear Jet de la Gobernación

- 10 -

Sr. PINTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, hace hoy casi diez años en que el pueblo y las instituciones de Tierra del Fuego se conmocionaban ante el trágico accidente que cobrara la vida del señor Gobernador Dn. Ramón Alberto Trejo Noel, su señora esposa; el Ministro de Gobierno Dn. Roberto Luis Campanella; el Ministro de Economía Dn. Fernando Diego García; el Secretario General de la Gobernación, Dn. Guillermo Marcilese; el Secretario Privado, Dn. Ricardo Sica; la Asesora de Acción Social, Doña Nora Ormiston; el Asesor Técnico de Televisión, Carlos Lisa; el arquitecto Pedro Altuna, el Legislador Territorial Dn. Ernesto Julio Loffler y los pilotos Mario Marconcini y Rodolfo Pourrain.

Era exactamente la hora 16:42 del día 15 de mayo de 1984, cuando se declara en emergencia el avión de la Gobernación. Tras haberse perdido el contacto radial con la nave, inicióse una espera dramática, que se confundía entre la esperanza y la resignación ante un acontecimiento que todos nos imaginábamos, pero no queríamos aceptar, tal cual se fue confirmando con el transcurso de las horas interminables, para los entonces habitantes del Territorio. La tragedia se había materializado y todo un pueblo lloraba a sus amigos, vecinos y dirigentes.

La recién recobrada democracia sufría un duro revés al perder a los hombres que tanto habían luchado por ella. Volviendo a recordar tan duros momentos, no podemos menos que tributar este sentido homenaje a aquéllos que entregaron sus vidas en el cumplimiento del deber cívico.

En la segunda Sesión Ordinaria de la Legislatura Provincial, del 24 de mayo de 1984, podemos rememorar los sentimientos expresados por todas las bancadas, sin distinciones políticas a quienes habían demostrado en su vida personal y pública una real vocación de servicio.

Hoy, a la distancia, con un Estado provincial en marcha, anhelo permanente de don Trejo Noel, tal como lo expresara en su discurso de inauguración de las primeras Sesiones Ordinarias de la Legislatura Territorial, deberíamos recordar lo que en ese momento decía el entonces Gobernador: "No perdamos el tiempo ni afanes en la lucha estéril de los mediocres, y cortos de vista y oído; miremos juntos de una vez por todas el horizonte limpio de los intereses sanos y escuchemos el consejo de los soñadores de la Patria grande".

El bloque del Movimiento Popular Fueguino les rinde este homenaje con la seguridad de que su ejemplo y su lucha han dado sus frutos. Gracias, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical tenía preparado un homenaje similar al expresado por el legislador preopinante, y para no alargar más esta Sesión, adhiere al mismo y va a solicitar que el texto sea volcado al Diario de Sesiones. Nada más, señor Presidente. (Ver texto en Anexo)

- VIII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (CASTRO): Vamos a poner a consideración los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas.

Sec. (ROMERO): 1) Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 29 de abril de 1994; 2) Asunto N° 105/94; 3) Asunto N° 106/94; 4) Asunto N° 103/93; 5) Asunto N° 107/94; N° 6) Asunto N° 109/94; N° 7) Asunto N° 110/94; 8) Asunto N° 111/94 con tratamiento en conjunto con el Asunto N° 112/94; 9) Asunto N° 120/94.

Pte. (CASTRO): Se votan los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por trece votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

- IX -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Se considera a continuación el Orden del Día, el cual se da lectura por Secretaría.

Sec. (ROMERO): "Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 29 de abril de 1994.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 105/94.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 106/94.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 103/94.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 107/94.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 109/94.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 110/94.

Orden del Día N° 8. Asuntos N° 111/94 y 112/94, con tratamiento en conjunto.

- 11 -

Orden del Día N° 9. Asunto N° 120/94."

Pte. (CASTRO): Se vota el Orden del Día, de acuerdo a la lectura de Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por trece votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

- 1 -

Aprobación del Diario de Sesiones

Pte. (CASTRO): Se considera el Diario de Sesiones de fecha 29 de abril del corriente año.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Asunto N° 105/94

Sec. (ROMERO): Corresponde, señor Presidente, el tratamiento del Asunto N° 105/94.
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área correspondiente, con carácter de muy urgente:

- a) Realice todas las acciones a su alcance para que las Empresas Electrónicas radicadas en la ciudad de Ushuaia, apliquen en los salarios de sus trabajadores, el coeficiente 3, tal como se viene aplicando desde 1988 en la ciudad de Río Grande, artículo 14 bis de la Constitución Nacional y 16 inciso 5) de la Constitución Provincial;
- b) convoque a las partes, (UIF, AFARTE y UOM), a efectos de lograr un diálogo fecundo que permita asegurar a la familia metalúrgica, condiciones de vida dignas y adecuadas a la especial situación de la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, una vez más la sociedad fueguina se ve convulsionada en su actividad cotidiana ante la presencia de situaciones que, particularmente, los trabajadores padecen repetidamente, confirmando lamentablemente, que siempre el factor de ajuste pasa por aquéllos que menos tienen.

Posiblemente, se trate entonces de que los empresarios de la ciudad de Ushuaia, aún no hayan interpretado el claro mensaje de los trabajadores, quienes sólo desean vivir dignamente, luego de cumplir con sus tareas y sus obligaciones.

Cabe entonces preguntarse, la Constitución Nacional, nuestra Ley fundamental ¿no es lo suficientemente clara en su artículo 14 bis, cuando se refiere a: "...igual remuneración por igual tarea? ¿tampoco se interpreta el artículo 16 inciso 5) de la Constitución Provincial cuando reconoce a todos sus habitantes el derecho -entre otros- a igual remuneración por igual tarea en igualdad de condiciones y a retribuciones complementarias por razones objetivas motivadas en las características del trabajo y del medio en que se presten? Pues entonces, señor Presidente, sólo nos queda aplicar en la práctica aquello que resulta tan simple y elemental de comprender. El Gobierno, señor Presidente, no puede permitir bajo ningún punto de vista que dentro de su territorio no se respeten las mínimas condiciones de igualdad y entonces, debe tomar medidas urgentes para revertir la situación, y más allá de las circunstancias debe garantizar a los trabajadores sus derechos fundamentales, razón por la cual no puede menos que tomar inmediata intervención tratando de lograr urgentes resultados.

En primer lugar, debe agotar sus posibilidades para obtener una respuesta favorable de los empresarios, quienes por otra parte deben asegurar que el bienestar no sea el privilegio de algunos pocos, deben además comprender que el estado de resultados del ejercicio es producto del sacrificio de muchos, y que las ganancias reales, no sólo deben medirse a través de un balance productivo en lo económico, sino que, independientemente de ello, deben arrojar un saldo favorable en el bienestar de los trabajadores, quienes generalmente son los verdaderos artífices de su logro.

Señor Presidente, citando nuevamente nuestra Constitución Provincial expresa en su articulado: "La organización de la economía y el aprovechamiento integral de las riquezas provinciales tienen por finalidad el bienestar general, respetando y fomentado la libre iniciativa privada con las limitaciones que establece la presente Constitución, proponiendo un sistema económico subordinado a los derechos del hombre, al desarrollo provincial y

- 12 -

al progreso social."

Señor Presidente, señores legisladores, acompañemos con nuestro voto afirmativo el respaldo a los trabajadores metalúrgicos de la ciudad de Ushuaia, para que entre todos podamos transformar la fría letra citada en una realidad, por la gente, por la Provincia y fundamentalmente, por el futuro de todos. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar de parte del FRE.JU.VI. el voto afirmativo a este proyecto y como ya es tradición de este bloque, vamos a acompañar nuevamente a los trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica de la Provincia y recordamos también que en este mismo recinto el año pasado, votamos un Pacto Fiscal, que tenía como eje fundamental la promoción del trabajo, del desarrollo, de la producción y de la industria. Pero esta promoción, la que intentamos llevar adelante a través de ese Pacto, no ha servido para los fines para lo cual fue votada. Nuevamente los trabajadores siguen esperando lo que siempre esperan, una justa remuneración, un trabajo justo y poder sentarse, en igualdad de condiciones, a la mesa de discusión con los dueños de las empresas. Hoy los empresarios, más allá de este Pacto Fiscal, siguen ejerciendo las mismas conductas anteriores cuando se quejaban de que los beneficios estaban perjudicándolos.

Es por esto, señor Presidente, que adelanto el voto afirmativo del bloque y nuevamente vamos a insistir en aquella Comisión creada el año pasado, a fin de que se puedan discutir los problemas de la industria de Tierra del Fuego, vamos a insistir en que vuelva a funcionar, para que nuevamente nos sentemos legisladores, Poder Ejecutivo y trabajadores junto con los empresarios, para llevar adelante todas estas discusiones que pretenden, nada más y nada menos que el crecimiento de la Provincia a través del trabajo de la gente. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Nuevamente, señor Presidente, una dramática situación golpea a los trabajadores metalúrgicos de Tierra del Fuego y en particular, de nuestra ciudad. Estos reclamos del sector de los trabajadores metalúrgicos de Ushuaia, no hacen sino reclamar la aplicación concreta del articulado de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial en lo que respecta, fundamentalmente, a ese principio consagrado "a igual trabajo igual salario" y por razones que, lamentablemente, sería muy largo discutir aquí, pero evidencian que desde hace muchos años ha habido un tratamiento discriminatorio para los trabajadores metalúrgicos de Ushuaia en relación a aquéllos que desempeñan su actividad en Río Grande...cuando lo que se pretende es, en este sentido, igualar las condiciones de trabajo sin menoscabo alguno de los beneficios obtenidos dignamente en su oportunidad, por los trabajadores de Río Grande.

Por esta razón, el bloque de la Unión Cívica Radical va a dar su voto favorable al proyecto presentado, en el entendimiento de que es realmente una expresión necesaria y urgente por parte de esta Legislatura, para obtener una rápida y favorable solución a este conflicto.

Quisiéramos sugerir la inclusión de un nuevo inciso en el artículo 2º, que está fundamentado en la relativa confusión que surge al haber intervenido el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de nuestra provincia, a través de la dependencia pertinente, según obra entre nosotros copia del Acta correspondiente del día de ayer.

De esta manera, sin entrar a discutir aquí cuál es el alcance de la medida tomada por el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia con respecto al llamado a conciliación obligatoria, creemos también importante, que si esas son las funciones de la Subsecretaría de Trabajo, debería expedirse en lo que hace a su competencia para intervenir en lo que concierne a la aplicación del coeficiente 3.

Por ello, el requerimiento de este bloque es agregar un inciso c) con el siguiente texto: "c) se expida acerca si la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, es competente para intervenir en lo que concierne a la aplicación del coeficiente 3".

Este pedido de incluir este inciso surge de la confusión que nace del documento del cual se ha tenido conocimiento hace pocas horas atrás, y es absolutamente necesario que dicha dependencia del Gobierno provincial se expida acerca de lo que se requiere.

Quisiera saber, señor Presidente, si el señor Secretario ha podido tomar nota de la propuesta. La moción es: "inciso c) se expida acerca si la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia es competente para intervenir en lo que concierne a la aplicación del coeficiente 3". Muchas gracias, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Se da lectura al proyecto de resolución nuevamente, con estas modificaciones.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Manifiestar nuestro expreso apoyo a los trabajadores metalúrgicos de la ciudad de Ushuaia, en el sentido de que a sus salarios se les aplique el coeficiente tres (3), tal como se viene aplicando en la ciudad de Río Grande desde 1988.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, con carácter muy urgente:

- a) Realice todas las acciones a su alcance tendientes a que las empresas electrónicas radicadas en la ciudad de Ushuaia, apliquen en los salarios de sus trabajadores, el coeficiente que se señala en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo preceptuado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en el artículo 16, inciso 5) de la Constitución Provincial;
- b) convoque a las partes (UIF, AFARTE y UOM), a efectos de lograr un diálogo fecundo que permita asegurar a la familia metalúrgica, condiciones de vida dignas y adecuadas a la especial situación de la Provincia.
- Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de conversar con los representantes de los trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica, en relación a la inclusión de este inciso c), que no estaba previsto en el proyecto.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el pedido de la Legisladora Fadul, de pasar la Cámara a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 21:00

Es la hora 21:15

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, la inclusión de este tópico había sido solicitado a este bloque por uno de los Secretarios de la Unión Obrera Metalúrgica de Ushuaia. Así lo hicimos, en el entendimiento de que contribuíamos a clarificar este punto. Aparentemente, luego del cuarto intermedio, las posiciones no son tan claras y ante la posibilidad de estar perjudicando, en nuestra actitud de buena voluntad, las verdaderas urgencias del gremio, vamos a retirar la moción, con el objetivo de dejarlo en suspenso y de -ser necesario- volver a plantearlo en la próxima o en sucesivas sesiones.

Por lo tanto, retiro la propuesta de este nuevo inciso, luego de haber conversado con las autoridades gremiales. Gracias.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es simplemente para anticipar en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino, el voto afirmativo al presente proyecto de resolución. (Aplausos)

Pte. (CASTRO): Se va a votar en general y en particular, el proyecto de resolución como ha sido leído por Secretaría .

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. (Aplausos)

- 3 -

Asunto N° 106/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación:

- a) Informe a esta Cámara el estado de las actuaciones relacionadas con los Exptes. N° 508/89 y 136/90, iniciados por ante la Delegación Regional Ushuaia del citado Ministerio;
- b) acompañe copia íntegra de los citados expedientes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto de resolución tiene por objetivo conocer el estado de los Expedientes 508/89 y 136/90 iniciados por ante la Delegación Ushuaia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y se realiza por expreso pedido de la Seccional Ushuaia de la Unión Obrera Metalúrgica, según nota dirigida a esta Cámara, de los cuales, manifiesta no han tenido hasta la fecha ninguna respuesta efectiva.

A efectos de conocer el estado de los mismos, solicito de mis pares me acompañen a aprobar el presente proyecto de resolución.

Pte. (CASTRO): Se vota en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Moción de alteración del Orden del Día

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es a los efectos de mocionar que alterando el Orden del Día tratemos a continuación el Orden del Día N° 9 Asunto N° 120/94, porque tiene relación con estos temas y antes de entrar en los dictámenes de Comisión .

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Solicito que por favor se dé lectura al proyecto.

Sec. ROMERO: "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar enérgicamente el proyecto de Reforma del Régimen de Contrato de Trabajo presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación con fecha 10 de agosto de 1993.

Artículo 2°.- Hacer saber la opinión de esta Cámara a los representantes de Tierra del Fuego en ambas Cámaras.

Artículo 3°.- Solicitar a nuestros representantes parlamentarios nacionales implementen todas las medidas a su alcance para modificar el mencionado proyecto.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, encontrándose numerosos trabajadores de la Provincia y sus representantes en este momento, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos a efectos de conocer la opinión de los mismos acerca de este proyecto.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es simplemente para aclarar que este proyecto de resolución es un referido a la reforma laboral que se propone a nivel nacional. De acuerdo a noticias periodísticas, el Congreso Nacional se dispone a tratar este proyecto llamado de flexibilización laboral por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional.

Del texto del proyecto que estuvimos analizando surge la intención de producir un franco retroceso en la conquista que los trabajadores vinieron obteniendo a lo largo de este siglo. No es este el momento de hacer un análisis exhaustivo del mencionado proyecto, pero en líneas generales deja sin efecto el principio de aplicación de las normas más benignas al trabajador, la atomización de la representación sindical al asignar a las comisiones internas la facultad de derogar beneficios otorgados por leyes o convenciones colectivas, lo que implica la derogación del concepto de derecho adquirido. También este proyecto suprime el rubro integración de mes en los despidos incausados, propone la vigencia del período de preaviso desde el momento mismo de su notificación y reduce a un mes el monto mínimo de la indemnización por antigüedad. En materia de duración de la jornada laboral se otorga al empleador la facultad unilateral de extenderla hasta doce horas diarias, pudiendo postergar los descansos semanales hasta treinta días. En relación de licencias ordinarias, el empresario puede determinar sin restricciones la fecha del año en que éstas serán gozadas y respecto de la promoción del empleo, se apunta a favorecer la contratación de personas menores de veinticuatro años en detrimento de los mayores de esa edad, a quienes más perjudica la desocupación por ser quienes soportan las mayores cargas de familia.

Estas y otras cuestiones resultan lesivas a los principios establecidos en defensa del trabajador, en el artículo 16 de la Constitución Provincial, por lo que solicito a todos los legisladores que tratemos este proyecto sobre tablas en el día de la fecha.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Había quedado solicitado el cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de poder dialogar con los trabajadores presentes en esta Cámara.

Pte. (CASTRO): Lo recuerda esta Presidencia, señora legisladora.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Antes de votar el cuarto intermedio, quería adelantar el voto favorable de este bloque -en primer lugar- a la modificación del Orden del Día, para que este proyecto pueda ser tratado en el próximo punto. En segundo lugar, creemos que debe irse más allá del texto y debe instruirse a los Senadores Nacionales, tal como lo prevé la Constitución Provincial, para que se abstengan de votar favorablemente el proyecto de reforma laboral remitido al Congreso de la Nación, y tal como lo hemos hecho en otras oportunidades, que se solicite a los señores Diputados Nacionales, dado que esta Legislatura no tiene la posibilidad de instruir acerca de su voto, para que procedan en el mismo sentido.

Creemos, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, lo hemos expresado en múltiples oportunidades y también, a través de nuestros Diputados y Senadores Nacionales de nuestro Partido en el Congreso de la Nación, el total rechazo al proyecto nacional de reforma laboral, mal llamado de flexibilización laboral, que a lo único que apunta es a cercenar derechos históricos de los trabajadores argentinos, en el único sentido de aumentar la rentabilidad de los empresarios en una actitud que es realmente incomprensible a esta altura del siglo.

Queremos recordar también, que el proyecto de reforma laboral que hoy el Poder Ejecutivo Nacional somete a consideración del Congreso, es esencialmente el proyecto que se aplicara en España en los últimos años, y que ha llevado a la triste y nefasta consecuencia de que España sea el país de Europa Occidental, integrante de la Comunidad Europea con el más alto índice de desocupación, en el orden del veintidós al veintitrés por ciento, superando en varias veces los índices de desocupación de las otras naciones de la Comunidad Europea. Si ese fue el resultado de este proyecto de reforma laboral aplicado en España, realmente temblamos, solamente de pensar en las consecuencias que puede tener en nuestra República.

Por eso es que apoyamos la propuesta de tratar de inmediato este proyecto, y adelantamos desde ya nuestro voto favorable. Gracias. (Aplausos).

Pte. (CASTRO): Antes de proceder a votar la moción de cuarto intermedio, quiero invitar al Secretario de la Unión Obrera Metalúrgica, para hacerle entrega de la Resolución N° 047 de esta Cámara, que fuera aprobada recientemente.

Así se hace. (Aplausos).

Cuarto Intermedio

Pte. (CASTRO): Se va a proceder a continuación a votar la moción de cuarto intermedio de cinco minutos.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 21:10

Es la hora 21:20

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Es para adelantar desde el bloque del FRE.JU.VI. el voto afirmativo al proyecto de resolución presentado y, fundamentalmente, no puedo dejar pasar la oportunidad sin hacer una reflexión. Desde los gremios estamos trabajando activamente contra el proyecto de referencia y es una preocupación permanente que tenemos, porque somos absolutamente conscientes de que el citado proyecto -de concretarse- lejos de favorecer a los trabajadores, lo único que va a hacer es destruir sus instituciones gremiales. Y los trabajadores sabemos que la única manera de defendernos es si estamos todos juntos, todos unidos, tanto las empresas grandes como las empresas chicas, porque de la atomización que saldrá de este proyecto, lo único que se va a conseguir es que algunas empresas ganen bien y que otras empresas u otros trabajadores que están trabajando en talleres o fábricas chicas ganen muy mal, y eso es una desigualdad que el espíritu solidario que tenemos los trabajadores, no nos podemos permitir.

Somos conscientes de que no es el único aspecto negativo; es cierto lo que dijo el Legislador Rabassa, es un modelo que fracasó en España y que puede ser desastroso en nuestro país y por eso, desde los gremios venimos luchando permanentemente contra este proyecto de flexibilización laboral que nunca nos va a llegar a beneficiar y por eso, desde el FRE.JU.VI. apoyamos el proyecto de resolución. Gracias.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es también para adelantar el voto afirmativo de este bloque y quisiera recordar lo que dije hace bastante tiempo atrás en la Sesión del 6 de mayo del año pasado, cuando estábamos tratando y debatiendo en este mismo recinto, aspectos de la mentada Ley 46. En ese momento dije "...que pedía la palabra para adelantar mi voto por la afirmativa a ese proyecto en cuestión, no sin dejar pasar este momento para

manifestar que la inestabilidad laboral que padecen los trabajadores de la industria electrónica local está inscripto además, en un marco más general -más amplio- y me refiero, concretamente, a las políticas en el orden laboral que objetivamente atentan contra los intereses de los trabajadores, tales como -a título de ejemplo, dije en ese momento- las paritarias por ramo y no por gremio, la tan mentada flexibilización laboral, etc., que particularmente en nuestra provincia adquiere una doble implicancia; por un lado la obvia inestabilidad de las fuentes de trabajo y por el otro, la certeza de que ello sólo contribuye al despoblamiento de Tierra del Fuego. Por ello, estoy convencida de que todas las acciones tendientes a asegurar y crear fuentes de trabajo, son actos de sostenimiento de nuestra soberanía".

Sigo pensando lo mismo, señor Presidente, que hace un año atrás, y por lo tanto reitero mi voto afirmativo al presente proyecto. Muchas gracias.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es a los efectos de mocionar que por Secretaría se dé lectura al proyecto modificado, para que nos quede claro a todos antes de la votación.

- 4 -

Asunto N° 120/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar enérgicamente el proyecto de Reforma del Régimen de Contrato de Trabajo presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación con fecha 10 de agosto de 1993.

Artículo 2°.- Instruir a los Senadores Nacionales por la Provincia para que voten negativamente el proyecto mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Solicitar a los Diputados Nacionales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, implementen todas las medidas a su alcance para impedir la sanción del proyecto mencionado en el artículo 1°.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se somete a votación, en primer lugar, la moción de alterar el Orden del Día y tratar en forma inmediata el proyecto de resolución que ha sido leído por Secretaría y que corresponde al Asunto N° 120/94.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. Se considera el proyecto de resolución, para su aprobación en general y en particular, tal como ha sido leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

- 5 -

Asunto N° 103/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Insistir en la sanción del proyecto de ley modificatorio de la Ley Territorial N° 369, sancionado en la Sesión del día 6 de setiembre de 1993, el que fuera vetado totalmente por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Provincial N° 2197/93.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión N° 1 en mayoría, ha abordado el análisis del veto total al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura en la Sesión del 6 de setiembre de 1993, mediante la cual se había dispuesto modificar los artículos 1° y 2° de la Ley Territorial N° 369 y ha dispuesto la insistencia en la sanción de la misma.

Entre los considerandos del veto, el Poder Ejecutivo señaló que en su artículo 1°, primera parte, el referido proyecto disminuye sensiblemente el plazo que su similar de la Ley Territorial 369 le fijó el Poder Ejecutivo, Entidades Autárquicas, Organismos Descentralizados u oficinas públicas, para evacuar los informes o remitir expedientes o actuaciones que la Legislatura requiriera mediante resolución. Que la norma vigente acuerda al

- 17 -

efecto un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la recepción de la respectiva resolución legislativa. Que con el proyecto se proponga reducir dicho plazo a la mitad, es decir, diez días hábiles. Que si bien este Poder Ejecutivo comprende la voluntad del Cuerpo legislativo, tendiente a obtener una respuesta ágil y rápida, existen inconvenientes operativos y administrativos que impiden, en muchos casos, cumplir la exigencia en forma inmediata. Que si bien deben atenderse con la premura que cada caso exige los requerimientos o pedidos de informes que solicita el Cuerpo legislativo, no puede soslayarse ni omitirse cuáles son las funciones específicas de las distintas áreas de la Administración y que no pueden resentirse ante las consecuencias que ello puede traer aparejado. Que tampoco pueden obviarse los pasos y procedimientos que deben observarse, respecto de la tramitación de toda la documentación que ingresa de las distintas dependencias de la Administración Pública y que, como ya se señalara, demandan un tiempo prudencial.

Señor Presidente, la Comisión N° 1 entendió, que para que cuando razones justificadas lo admitan, mediando resolución fundada, el plazo podrá ser ampliado en diez días hábiles más, en el supuesto del artículo 1º, y que también es justa la modificación impuesta al artículo 2º de la Ley de referencia y, por lo tanto, como ha quedado dicho, propicia la insistencia del proyecto de ley, pidiendo a nuestros pares nos acompañen a votar por la afirmativa. Nada más, gracias.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es a los efectos de solicitar que se lea nuevamente la parte resolutive -nada más- del dictamen de la Comisión N° 1.

Sec. (ROMERO): "Artículo 1º.- Insistir en la sanción del proyecto de ley modificatorio de la Ley Territorial N° 369, sancionada en la Sesión del día 6 de setiembre de 1993, el que fuera vetado totalmente por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto Provincial N° 2197/93."

Pte. (CASTRO): Se vota a continuación, en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para consultar si no había un agregado en el mismo.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, al proyecto de resolución corresponden tres artículos, del cual el tercero es de forma. Tiene un agregado, que es el Artículo 2º que se lee, señor Presidente: "Artículo 2º.- Remítase al Poder Ejecutivo Provincial, original de la Ley insistida por la presente y los fundamentos vertidos en oportunidad de su sanción." El Artículo 3º, señor Presidente, es de forma.

Pte.(CASTRO): Se vota en consecuencia, el proyecto de resolución que ha sido leído, para su aprobación en general y en particular

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto 107/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se tomen las medidas necesarias para que:

- a) Las sesiones de la Legislatura Provincial sean transmitidas por LU 87 T.V. Canal 11 de la ciudad de Ushuaia, los días sábados o domingos inmediatamente posteriores a su realización y en horarios centrales;
- b) se dé amplia difusión por los distintos medios, sobre los días y horarios de la televisación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, en la ciudad de Río Grande he percibido que la mayoría de sus habitantes posee un real conocimiento sobre la tarea legislativa que se realiza en esta Cámara. La participación de cada legislador como el contenido de cada uno de los temas abordados, son comentados con sumo interés. Independientemente de manifestar mi público reconocimiento hacia la comunidad de Río Grande, por el interés demostrado en el desarrollo de las sesiones legislativas, mucho tiene que ver la posibilidad cierta que cada fin de semana les brinda la televisación de las mismas, en un horario muy adecuado a las posibilidades de la familia.

Considerando que en la actualidad los habitantes de Ushuaia, sólo tienen acceso a participar de las Sesiones de la Legislatura Provincial concurriendo personalmente al recinto y que generalmente las Sesiones se realizan en días hábiles y en horarios cambiantes, resulta imprescindible instrumentar un sistema de televisación similar al de la ciudad de Río Grande a través del Canal 11 en su condición de local y oficial.

El proyecto de resolución presentado tiene precisamente el objetivo descripto, y dando por descontado que mis pares estarán de acuerdo en que aquéllos que oportunamente nos han elegido para representarlos, tengan

una mayor posibilidad de evaluar nuestra tarea, les solicito me acompañen con su voto afirmativo para su aprobación. Muchas gracias.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para ser aprobado en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 109/94

Sec. ROMERO: "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, se distribuya con carácter de urgente a todos los Legisladores Provinciales, la totalidad de la documentación e información relacionada y que diera origen a la "Propuesta de Saneamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia", generada por dicho Ministerio.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, el proyecto presentado se genera en una propuesta de saneamiento urbano de la ciudad de Ushuaia, preparado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el que fuera recibido de manos de una legisladora del bloque oficialista.

Todos somos conscientes de la imperiosa necesidad de desarrollar un plan serio de urbanización para la capital fueguina y de hecho que nos agradecería participar, en la medida de nuestras posibilidades, pero previo a ello, y considerando la envergadura del plan bosquejado, se requiere un exhaustivo análisis de sus distintas etapas, y fundamentalmente de las consecuencias que de su desarrollo se producirían.

En tal sentido se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos remita a todos los legisladores provinciales la documentación e información que sirviera de base para la elaboración de la citada propuesta, contando así, con los mismos elementos de juicio que quienes lo originaron, para comenzar con su interpretación inequívoca.

Por lo expuesto señor Presidente, solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores para su aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 110/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Expresar su rechazo al Decreto P. E. N. N° 529/94.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, orientadas a lograr la derogación del Decreto N° 529/94.

Artículo 3°.- Solicitar a los señores Senadores y Diputados Nacionales de Tierra del Fuego que lleven adelante gestiones en el mismo sentido ante las autoridades nacionales y, en caso de que tales gestiones fueran infructuosas, legislar en sus respectivas Cámaras a los efectos de impedir su aplicación en la Región Patagónica en su conjunto.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las

- 19 -

Legislaturas Provinciales.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en el transcurso del mes de abril, el Poder Ejecutivo Nacional, firmó el Decreto N° 529/94 que establece normas extremadamente estrictas en lo que hace a la incompatibilidad de las tareas docentes a nivel universitario con las actividades que se desarrollan en la Administración Pública, sea esta nacional, provincial o municipal. Más allá de que podemos comprender que en algunas universidades nacionales una medida de estas características, podía ser necesaria, ante la presencia quizá de abusos y actitudes repudiables, por parte de quienes acumulaban muchos más cargos de los que efectivamente pudieran desempeñar en la actividad docente, debemos observar qué es lo que sucede en nuestra región, y particularmente en Tierra del Fuego.

Las universidades nacionales que desempeñan su actividad en nuestra provincia, nutren sus planteles docentes en gran medida de profesionales del medio, muchos de ellos que se desempeñan en la actividad pública, tanto nacional, provincial como municipal. Estas características no son casuales porque el escaso desarrollo relativo de nuestras sedes, tanto de la Universidad Tecnológica Nacional en Río Grande, como la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en Ushuaia y en Río Grande, presentan todavía una característica de ser instituciones jóvenes, con escaso desarrollo y que requieren de un número grande de profesionales para poder dictar los requerimientos docentes a que someten las carreras actualmente en desarrollo.

La aplicación lisa y llana, de este Decreto 529/94 en la provincia de Tierra del Fuego podría provocar prácticamente la pérdida de la mitad o más de los docentes universitarios de estas dos instituciones que he mencionado.

Se trata de fijar como máximo de la dedicación posible, así lo establece el decreto mencionado, en cincuenta horas semanales; quien desempeñe su actividad en la Administración Pública y cumpla cuarenta y cinco horas queda automáticamente inhabilitado para ejercer la docencia universitaria, aun en el nivel de dedicación simple que son seis horas. Es curioso que nuestra Constitución Provincial prevé explícitamente en su artículo 9°, que tanto el ejercicio de la docencia y de la investigación científica estará exentos de la prohibición de cargos públicos, en una clara interpretación de las necesidades de la realidad educacional de nuestra provincia.

Sorprendentemente también el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se restringe exclusivamente a imponer limitaciones horarias a los profesionales de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, no diciendo absolutamente nada con respecto a la actividad privada de esos mismos profesionales o bien a las incompatibilidades que pudieran generarse en las universidades privadas. Esto es claramente un trato discriminatorio para los trabajadores estatales, que quedan automáticamente marginados de ejercer la docencia en las universidades referidas.

Por ello, señor Presidente, consideramos desde este bloque que es imprescindible lograr la derogación de dicho decreto, para poder proteger la estructura docente de nuestras universidades en Tierra del Fuego y en la Patagonia, y en ese objetivo, es necesario hacer confluir los esfuerzos de todos aquéllos que se sienten comprometidos con la educación superior en Tierra del Fuego.

Por estas razones, señor Presidente, solicitamos el apoyo al presente de proyecto de resolución. Gracias.

Pte. (CASTRO): Se vota el proyecto de resolución para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 9 -

Asuntos N° 112 y 111/94

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, corresponde el tratamiento en conjunto de los Asuntos N° 112 y 111/94. Se procede a la lectura al Asunto N° 112/94.

"Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 019/93. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 019/93, Poder Ejecutivo Provincial, Nota N° 45/93, solicitando tratamiento a la designación del miembro integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 11 de mayo de 1994.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Proponer al Poder Ejecutivo Provincial, como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en los

- 20 -

términos del artículo 164, inciso 2) de la Constitución Provincial, al Contador Público Nacional Dn. Claudio Alberto Ricciuti Picasso, D.N.I. N° 13.341.864.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-Señor Presidente, se procede a la lectura del Asunto N° 111/94.

"Dictamen de Comisión N° 1 en minoría, sobre Asunto N° 019/93. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 019/93, Poder Ejecutivo Provincial, Nota N° 45/93, solicitando tratamiento a la designación del miembro integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia y en minoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 11 de mayo de 1994.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Proponer al Poder Ejecutivo Provincial como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en los términos del artículo 164, inciso 2) de la Constitución Provincial al Contador Público Nacional Dn. Luis Alberto Caballero, D.N.I. N° 11.192.286.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar sobre el dictamen de mayoría de la Comisión N° 1.

Analizadas las distintas propuestas realizadas por los bloques políticos y esto sin que se considere un desmedro por los postulantes que fueron considerados, aquellos que suscribimos el dictamen de mayoría consideramos que los antecedentes del contador Claudio Alberto Ricciuti hacen coincidir en que es la persona adecuada para ocupar el cargo que estamos proponiendo, razón por la cual, solicitamos la aprobación del dictamen de mayoría. Nada más señor Presidente.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Fundamentalmente, es para expresar el voto negativo del bloque del FRE.JU.VI. al dictamen que estamos tratando, en función de que consideramos que, sin desmedro de sus cualidades personales, el contador Ricciuti no es la persona indicada para ser nominada como miembro del Tribunal de Cuentas, por nominación de esta Legislatura.

Voy a analizar simplemente, alguna experiencia que me tocó vivir en relación a mi actividad como Secretario General del Gremio y como representante de la C.G.T., en el Area Aduanera Especial.

El Contador Ricciuti, siendo Gerente de la empresa Kenia no podía desconocer que, en reiteradas oportunidades, dicha empresa traía los productos fuera de las normas que establece la Ley N° 19.640 y su reglamentación. Y digo esto, porque varias veces, desde la Comisión del Area Aduanera Especial a la mencionada empresa tuvimos que suspenderle las acreditaciones de origen o, devolver -inclusive- embarques de productos que venían, porque no venían de acuerdo a lo que establecía la legislación.

Si bien la empresa es un ente jurídico, sabemos que los entes de este tipo son manejados por hombres y entre esos hombres, estaba el contador Ricciuti. Como prueba de lo que digo, me remito a las Actas de la Comisión Aduanera Especial, donde figuran las reiteradas oportunidades en que tuvimos inconvenientes.

Esto me lleva a considerar que no es la persona más adecuada para integrar un órgano de contralor, que debe ser lo suficientemente transparente y, que quienes lo integran deben ser intachables. No me puedo olvidar que ese órgano de contralor va a controlar las cuentas, no solamente del Gobierno provincial, sino de todos los entes oficiales, incluidos los municipios.

Es por ello que desde el FRE.JU.VI. no apoyamos la nominación del contador Ricciuti.

Esto es una preocupación, porque independientemente del hecho que he narrado anteriormente, también entiendo que por su relación laboral anterior tiene compromisos con miembros prominentes del partido gobernante. Y voy a fundamentar esto, ya que en las dos ocasiones en que Kenia se quemó -y no estoy poniendo en duda los incendios de Kenia, que fueron accidentes y así quedó demostrado por la pericia-, las autoridades de Kenia, conjuntamente con el contador Ricciuti trasladaron toda la actividad al Despacho de Aduana de dona Elena Mingorance, lo que me lleva también a pensar que no puede ser una persona imparcial en todas las apreciaciones.

Son dos motivos fundamentales los que considero, más allá de que habíamos hablado en reiteradas oportunidades de que tratáramos -si bien este es un cuerpo político- de que los miembros o los contadores que nosotros impulsáramos no tuvieran una relación o una actividad política demasiado marcada. Fue así que desde el bloque del FRE.JU.VI. resignamos la postulación del contador Giaciani que era la persona -en principio- que habíamos elegido, por haber integrado las listas del FRE.JU.VI. en el año 1991, pero ¡oh sorpresa! no se tiene el mismo criterio con el contador Ricciuti, que no solamente fue funcionario en el gobierno de Ferro, sino que también durante un período fue funcionario de la Administración Pública de la Municipalidad de Río Grande como Secretario de Gobierno, que todos sabemos que es la cartera política en ese municipio. No se tuvo en cuenta tampoco, para medir con la misma vara a quienes nosotros postulamos y a quienes postuló la Unión Cívica Radical.

Estos, lamentablemente son hechos que los tengo que poner en conocimiento de la Cámara porque desde el bloque del FRE.JU.VI. queremos deslindar cualquier responsabilidad, porque entendemos que con esta postulación, el Tribunal de Cuentas no arranca con la transparencia con que debería arrancar, porque al postulante lo une no solamente algunos hechos donde tuvimos problemas en el Area Aduanera Especial, sino también lo une una relación comercial con integrantes del partido gobernante.

Por ese motivo, adelantamos nuestro voto negativo a la postulación del mencionado contador.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, no es para entrar en polémica, pero a mí me hubiera gustado que los argumentos vertidos por el legislador preopinante en esta Sesión hubieran sido vertidos en la reunión de Comisión cuando se trató el tema. Otra cosa, señor Presidente, acá se está queriendo poner en duda la designación de un funcionario que nunca fue procesado, el legislador bien lo sabe, porque él pertenece al rubro metalúrgico, que un gerente de fábrica no es aquél que decide en la compra y en la recepción de las mercaderías; él bien lo sabe, así que a mí me llama poderosamente la atención que el Legislador Pizarro use estos argumentos, que para mí son bajos, porque si yo quisiera usar argumentos bajos, tendría mucho para opinar del miembro que ellos proponen y no quiero entrar en este tipo de disputas, señor Presidente. Nada más.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Lo que dije, lo dije con total seriedad. Yo creo que tengo una trayectoria y una línea de conducta que nadie puede discutir; nunca hice una denuncia sin tener los fundamentos. Jamás puse un palo en la rueda por ponerlo, y si no lo expresé en Comisión, quiero que el legislador preopinante me diga, si cuando dije que íbamos a ir por el aspecto laboral, yo tenía mucho que decir y que aun, a riesgo de ser parcial por mi relación gremial, prefería callarme la boca en ese momento, ningún miembro de la Comisión me preguntó qué tenía que decir; porque no les interesó, porque el acuerdo político ya estaba hecho, porque habían operado unos días antes funcionarios de la Municipalidad de Río Grande; no sé que acuerdos, pero operaron, estuvieron en Gobierno y estuvieron festejando en las oficinas del bloque de la Unión Cívica Radical. Entonces, no tenía sentido que lo dijera, porque era evidente que el acuerdo político ya estaba, ése como otros acuerdos políticos que también se dicen, pero como a ellos les molesta que digamos que hay un acuerdo entre el Movimiento y el radicalismo, preferí no decirlo, pero como me obligan lo voy a decir, y lo expreso acá en este momento. Nada más.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

En primer lugar, señor Presidente, creo que hacer las imputaciones que el Legislador Pizarro ha hecho a nuestro bloque y al ámbito en el cual los legisladores radicales desempeñan su actividad, me parece absolutamente innecesario y fuera de lugar. Yo no creo que aquí pueda hablarse de pacto alguno, cuando la realidad muestra circunstancias totalmente distintas.

Creo que en lo que respecta a las objeciones realizadas sorprende que vengan éstas por parte de un miembro del Partido Justicialista, que no tuvo ningún empacho en modificar la constitución de la Corte Suprema de la Nación incluyendo allí, en forma absolutamente unilateral, abogados con el nivel de los máximos magistrados de la República cuyos únicos méritos, en el caso del Dr. Nazareno, es ser el socio del Dr. Eduardo Menem en su estudio en La Rioja, presidente del Senado y hermano del Presidente de la Nación, o el Dr. Barra, quien actuó en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Dr. Dromi en el proceso de privatización de Aerolíneas Argentinas y luego, mágicamente interviene en el Per saltum, por el cual la Corte Suprema se hace del expediente de Aerolíneas Argentinas y evita toda intervención de los demás sectores políticos del país y de los propios trabajadores de la empresa para evitar la enajenación de Aerolíneas Argentinas, o el Dr. Moliné O' Connor, que aparte de ser un brillante tenista es cuñado del presidente de la S.I.D.E.

Entonces, nos encontramos ante una circunstancia difícil de comprender, se está objetando la designación de un respetado profesional de nuestro medio que nunca fue procesado, que fue funcionario público -por lo menos en mi conocimiento- en dos oportunidades y que nunca fue acusado de mal desempeño de sus funciones, tanto en el ámbito provincial como en el ámbito municipal.

Y ya que hablamos del Tribunal de Cuentas de la Nación, recordemos que cinco de sus seis miembros fueron cesanteados por decreto en 1989, sin intervención del Congreso, a los efectos de modificar la composición precisamente del órgano, que debe tener la máxima responsabilidad de control de las cuentas de la República y en esto, los radicales no somos caprichosos ni neuróticos, porque bien es sabido por todos aquí, señor Presidente que quien es responsable de la Auditoría General de la Nación, el doctor Masnatta, que es Convencional Nacional Constituyente del Partido Justicialista, fue propuesto como miembro de la Suprema Corte de Justicia en una eventual renovación por nuestro propio partido. Quiere decir que, desde la Unión Cívica Radical, cuando se reconocen los méritos personales de un funcionario, no hay objeción alguna en cuanto a su trayectoria, militancia política y ha merecido en el caso del Dr. Masnatta la más absoluta confianza de los partidos de la oposición para integrar la Suprema Corte de Justicia.

Creo que si el contador Ricciuti no fue procesado por sus actividades privadas, ni ha sido acusado en ninguna instancia del desempeño de sus funciones públicas, si no hay objeciones morales, profesionales o técnicas a este profesional y siendo que además, como bien lo manifestara el señor legislador, el contador Ricciuti pertenece a un partido de la oposición y no al partido que hoy gobierna en la Provincia, creo que están dadas todas las condiciones para aprobar el despacho de mayoría y consagrar al contador Ricciuti como integrante del Tribunal

de Cuentas de la Provincia designado por esta Legislatura. Muchas gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, no creo que éste sea el ámbito para ponernos a discutir sobre los problemas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; pero ya que se mencionaron algunos nombres, también podríamos recordar, por ejemplo, el caso del doctor Beluscio, que tiene numerosas causas y nunca fueron esclarecidas.

Asimismo, y en esta línea de pensamiento que planteara el Legislador Rabassa, donde la U.C.R. reconoce los méritos cuando así debe ser, es lamentable que no haya reconocido los méritos de la persona que finalmente propuso el bloque del FRE.JU.VI. y el bloque en su conjunto, que es la persona del licenciado Caballero.

Este hombre tiene una vasta experiencia en el ámbito público, con intervenciones -y esto consta en su currículum- en diversas áreas de Gobierno, todas relacionadas al ámbito del Derecho Administrativo. Tiene una vasta capacitación en temas de Derecho Administrativo, también una trayectoria impecable a lo largo de toda su vida laboral en esta provincia y tiene justamente eso, los méritos que nosotros creemos necesarios para ocupar este cargo.

En pos de ello y de que coincidimos en numerosas oportunidades con el Movimiento Popular Fueguino sobre la transparencia y la claridad a la hora de intentar elegir o proponer candidatos, tanto en el Consejo de la Magistratura -el cual tuve el honor de integrar- como en los distintos momentos en que hubo que evaluar proyectos.

El FRE.JU.VI. tiene dudas sobre esta cuestión, por eso las plantea en público y asimismo y en pos de esta duda que hoy se genera aquí, vamos a solicitar que se reconsidere esta cuestión y este proyecto vuelva a Comisión para ser analizado con mayor profundidad.

Quiero recordar también que así como nosotros distribuimos el currículum del licenciado Caballero y en su momento defendimos la propuesta como miembro integrante del Tribunal de Cuentas, asimismo desconocemos los avales, y desconocemos la discusión sobre este punto en el caso del contador Ricciuti.

Es por esto, señor Presidente, y en vista de lo que está ocurriendo aquí, que justamente cuando vamos a terminar de integrar un Tribunal que trata nada más ni nada menos que del contralor de las cuentas de la Provincia, vemos con preocupación que se integren de una manera dudosa, por lo menos dudosa, para nosotros en este punto.

Es por eso que solicitamos que este proyecto vuelva a Comisión, se discuta nuevamente y se evalúen seriamente los currículums tal como lo venimos haciendo desde el Justicialismo en todos los ámbitos donde nos tocó actuar, en este caso, el Consejo de la Magistratura para la elección de los jueces. Nada más, señor Presidente.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Solamente, señor Presidente, para dejar claramente establecido que en ningún momento de mi intervención ha sido mi intención arrojar sombra alguna sobre, ni la personalidad, ni los antecedentes, ni los méritos del licenciado Caballero propuesto por el Justicialismo en su conjunto, todo lo contrario, no tengo opinión negativa alguna sobre su actividad, solamente que entiendo que el contador Ricciuti reúne todas las condiciones para ocupar este lugar y es necesario -para mí- expresarlo así, taxativamente. Gracias, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solamente para aclarar señor Presidente, como ya lo dije en la fundamentación del dictamen de mayoría; a lo mejor me expresé mal cuando dije que no quería hablar de los antecedentes del licenciado Caballero, porque siguiendo la misma línea argumental del Legislador Pizarro, cuando pone como argumento la actuación de Kenia en la Comisión del Area Aduanera Especial, yo hacía la misma línea argumental y sabemos que dentro de nuestra Caja de Previsión, hubieron algunos inconvenientes en tiempos pasados, algunos se refrescaron en el día de la fecha, y siguiendo la misma línea argumental yo podría entender que si el licenciado Caballero, quien me merece el mayor de los respetos, era contador de la Caja podría estar en alguna medida inmiscuido en esos problemas que hubieron en la Caja, pero eso yo no lo estoy afirmando; a lo mejor lo mal expresé, si es así, pido disculpas a los legisladores restantes, pero yo no pongo tampoco en duda la honorabilidad de la persona del licenciado Caballero. Nada más, señor Presidente.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para apoyar la moción del Legislador Bianciotto, en el sentido que los Asuntos 111 y 112 vuelvan a Comisión a efectos de ser analizados con mayor profundidad. Gracias.

Pte. (CASTRO): Se va a poner a consideración la moción del Legislador Bianciotto para que los Asuntos N° 111 y 112/94 vuelvan a Comisión.

Se vota y resulta negativa

Pte. (CASTRO): No prospera. Se considera para su aprobación en general y en particular el despacho de mayoría que propone al contador Alberto Ricciuti Picasso, como miembro del Tribunal de Cuentas.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que por Reglamento, corresponde votación nominal.

Sec. (DELGADO): Se toma la votación.

Se vota y resulta nueve votos por la afirmativa Legisladores; Blanco, Jonjic, Martinelli, Pacheco, Pérez, Pinto, Caballero, Santana y Rabassa y cinco votos por la negativo, Legisladores: Bianciotto, Fadul, Gómez, Maldonado y Pizarro.

Pte. (CASTRO): Se aprueba en general y en particular, por nueve votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Sec. (ROMERO): Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

- X -

Informe Artículo 95 Constitución Nacional

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Es para informar a la Cámara que el martes pasado regresamos los tres legisladores que estuvimos en un viaje en la Antártida, visitando las Bases Jubany y Esperanza, invitados por la Dirección Nacional del Antártico, por las autoridades de Marina y del Ejército, y concurren también en esa oportunidad las autoridades del Poder Ejecutivo y fue invitado además el Poder Judicial y el Ejecutivo Municipal de Ushuaia. Quiero agradecer fundamentalmente la acogida que nos brindaron las personas que se encuentran en esas bases, y expresar mi admiración y mis respetos por la presencia y la labor de argentinos en el Continente Antártico, también mis respetos a los que pasaron por allí y hoy ya no se encuentran con vida.

En esta oportunidad la gente de la Base Esperanza tenía como idea de que el Estado Provincial ejerciera jurisdicción plena con sus tres poderes constituidos en esa base; testimonio de esto, es esta inscripción dirigida a la Legislatura, que dice: A nuestra Legislatura, la gente de la Base Esperanza, con sus firmas, el cual he recibido tomándome el atrevimiento de hacerlo en nombre del Cuerpo Legislativo. Voy a entregárselo, señor Presidente, y solicito que se lea por Secretaría lo que está inscripto. Nada más.

Sec. (ROMERO): "A la Legislatura de nuestra Provincia como testimonio de la visita de sus integrantes. Base Antártica Esperanza dotación 1994. Bahía Esperanza, 7 de mayo de 1994." Está firmado por Víctor Alejandro Folster Mayor Jefe Base Antártica Esperanza.

Pte. (CASTRO): Esta Presidencia agradece a la gente de la Base Esperanza, al Legislador Caballero que ha ido en representación de esta Cámara, junto con los Legisladores Bianciotto y Pizarro, por la presencia que han tenido en el continente blanco y vamos a tratar que esta misiva que viene de una zona tan cara a nuestros sentimientos, esté en la Biblioteca de nuestra Casa.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de cumplir con el informe de la comisión realizada por esta Cámara a la ciudad de San Miguel de Tucumán, cumpliendo con el artículo 95 de la Constitución Provincial.

Fui comisionado para asistir a la III Asamblea Ordinaria del Parlamento Ecológico Nacional; se encontraban presentes representantes de todas las provincias argentinas a excepción de Chubut, Río Negro y Santa Cruz, lo cual no deja de preocuparnos, pero hizo que la presencia de Tierra del Fuego fuera apreciada por los señores participantes. Se encontraban allí más de cien legisladores y asesores de las Comisiones de Medio Ambiente debidamente acreditados. En mi carácter de Vicepresidente del Parlamento Ecológico Nacional tuve el honor de suplantar, tal como lo establece el Estatuto, al Presidente, el doctor Antonio Cafiero, Senador Nacional; y en la Sesión Inaugural pronunciar un discurso precediendo al Vicegobernador de la provincia, el Ingeniero Julio Díaz Lozano. El texto de dicho discurso será remitido a conocimiento de la Cámara, a los señores legisladores, dado que lo hice en representación de la Provincia, en el transcurso de la semana próxima. Asimismo, tenemos fotos documentarias del acto para aquellos que desearan consultarlas.

Me tocó también, además, la responsabilidad de la conducción del plenario, hasta la llegada del doctor Cafiero, que se produjo en el último día de sesiones, y la organización de las Comisiones y su definitiva integración.

En este sentido, debo manifestar a los señores legisladores que Tierra del Fuego está representada en la Comisión N° 1 de Legislación General, en la Comisión N° 2 de Educación Ambiental, en la Comisión N° 4 de Suelos y Contaminación y en la Comisión N° 7 de Salud y Calidad de Vida.

Es importante y quisiera destacar la colaboración de quienes trabajan diariamente conmigo en el bloque, Daniel Marcó y Hugo Fernandino, quienes estuvieron presentes allí, especialmente invitados por el Legislador Malmierca de la Legislatura de Tucumán.

Quiero destacar que el Parlamento ha tomado una serie de resoluciones significativas. En primer lugar, una resolución de carácter urgente, que está destinada a hacer llegar a los Convencionales Constituyentes Nacionales, cual son los puntos que el Parlamento Ecológico sostiene que deben ser incorporados a la reforma constitucional.

Asimismo, una resolución que declara, al mes de setiembre, Mes de la Cultura Ecológica en todo el territorio nacional; en tal sentido, ha sido tomada como referencia la realización de la Fiesta Nacional del Medio Ambiente en Tierra del Fuego "ECO Tierra del Fuego" que, en principio, está prevista para ese mes.

Voy a hacer llegar también a la Comisión N° 4 la documentación adicional sobre las restantes resoluciones

adoptadas, que requieren su consideración por parte de nuestra Legislatura y su eventual adhesión o ratificación.

Finalmente, voy a hacer entrega al señor Presidente, en primer lugar, de los textos de las dos resoluciones que he mencionado, por expreso pedido del doctor Cafiero, Presidente del Parlamento Ecológico, a los efectos de su tratamiento urgente en la Comisión correspondiente, pidiéndole al señor Presidente que la derive a la Comisión N° 4. Y de un recuerdo de la Legislatura de Tucumán, que recibí en nombre de la Legislatura de Tierra del Fuego. Gracias.

Pte. (CASTRO): Agradezco por su intermedio, para cuando asista a alguna nueva sesión del Parlamento Ecológico, el presente y las resoluciones respectivas van a ser giradas con la urgencia del caso a la Secretaría Legislativa con copia a los distintos bloques. El presente es el que se está mostrando en este momento y que pasa a formar parte de los que ya tiene la Cámara. Muchas gracias.

Sr. BIANCIOTTO : Pido la palabra.

Es para ratificar algunos conceptos vertidos por el doctor Caballero, en el sentido de que es cierto lo que él decía respecto al Continente Antártico, podemos hablar mucho del impacto que significa un continente único, donde hay compatriotas que están tratando de sobrevivir a la contingencia ambiental y donde es necesario rescatar, justamente al hombre, a la persona, tanto en su carácter de militar como de civil, que está desarrollando su actividad allí.

Pero quería hacer también un llamado de atención en el sentido de que, los legisladores que fuimos en esta oportunidad, hemos sentido cierta orfandad respecto al apoyo de la Legislatura en la organización de este viaje, quienes fuimos pensamos que íbamos en representación del Poder Legislativo Provincial. Y digo esto, porque no hubo una coordinación del aspecto periodístico para resaltar la actividad de un Poder Legislativo que en numerosas oportunidades se ha expresado sustancialmente sobre el tema antártico y que ha promovido leyes que hoy benefician a las distintas bases, como aquellos fondos que por iniciativa de esta Legislatura, fueron votados para sustento cotidiano de estas bases.

Otras expresiones podríamos verter acá, numerosas ellas que podríamos haber rescatado; por ejemplo, a través de algún presente por parte del Poder Legislativo a estos hombres que luchan diariamente por permanecer y llevar adelante sus acciones en el Continente Antártico. No sólo no llevamos nada, sino que además no contamos con el apoyo periodístico necesario; no contamos con el protocolo que hubiera sido deseable para que la presencia de los legisladores constituyera lo que debió ser, el Poder Legislativo conjuntamente con el Poder Ejecutivo, actuando y haciéndose cargo de la responsabilidad que nos compete como integrantes, como poder político en un ámbito que también es provincial. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Quiero aclararle al Legislador Bianciotto que medios periodísticos, esta Legislatura no pudo enviar junto con los legisladores que han viajado porque exclusivamente tres lugares se asignaron por parte del Poder Ejecutivo quien era el coordinador de la representación de los funcionarios que viajaban en el Rompehielos Irizar. Y por otro lugar, los presentes que hubiesen querido llevar los señores legisladores, si hubiesen sido requeridos al área de Ceremonial y Protocolo o a esta Presidencia, se hubiese tratado de satisfacer. Es parte de la responsabilidad que a cada uno le compete cuando, en el caso de emprender una comisión o un viaje podamos sugerir o colaborar para que eso pueda ser cristalizado.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente. Hoy una colega de esta Legislatura, sufrió en un momento del desarrollo de las actividades una indisposición. Afortunadamente fue leve; pero quisiera con profundo respeto y admiración destacar el hecho, de que la Legisladora Jonjic, superado el mal momento, volvió a cumplir con sus deberes como legisladora provincial, ocupando su banca y participando para que esta Sesión pudiera seguir adelante. Gracias.

- XI -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo como fecha de la próxima Sesión el día 27 de mayo a las 09:00 horas, el cierre de asuntos entrados el día 24 a las 18:00 horas y Labor Parlamentaria el mismo día a las 20:00 horas.

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar un breve cuarto intermedio, para considerar la fecha, porque no debemos olvidarnos que el día 25 de Mayo hay un acontecimiento muy importante en el país y a lo mejor hay algunos integrantes de esta Cámara que quieren concurrir al mismo.

Pte. (CASTRO): Está a consideración la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora 22:20

Es la hora 22:30

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio. En el mismo se acordó como fecha para la próxima Sesión el día 30 de mayo a las 09:00 horas, el cierre de asuntos el día 27 a las 12:00 horas y Labor Parlamentaria el mismo día 27 a las 14:00 horas.

Si no hay objeción por parte de los legisladores, se somete a votación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- XII -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la fecha.

Es la hora 22:35

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 105/94

Artículo 1º.- Manifiestar nuestro expreso apoyo a los trabajadores metalúrgicos de la ciudad de Ushuaia, en el sentido de que a sus salarios se les aplique el coeficiente tres (3), tal como se viene aplicando en la ciudad de Río Grande desde 1988.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, con carácter muy urgente:

- a) Realice todas las acciones a su alcance tendientes a que las empresas electrónicas radicadas en la ciudad de Ushuaia, apliquen en los salarios de sus trabajadores, el coeficiente que se señala en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo preceptuado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en el artículo 16, inciso 5) de la Constitución Provincial;
 - b) convoque a las partes (UIF, AFARTE y UOM), a efectos de lograr un diálogo fecundo que permita asegurar a la familia metalúrgica, condiciones de vida dignas y adecuadas a la especial situación de la Provincia.
- Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y arch

- 2 -

Asunto N° 106/94

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación:

- a) Informe a esta Cámara el estado de las actuaciones relacionadas con los Exptes. N° 508/89 y 136/90, iniciados por ante la Delegación Regional Ushuaia del citado Ministerio;
- b) acompañe copia íntegra de los citados expedientes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 120/94

Artículo 1º.- Rechazar enérgicamente el proyecto de Reforma del Régimen de Contrato de Trabajo presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación con fecha 10 de agosto de 1993.

Artículo 2º.- Instruir a los Senadores Nacionales por la Provincia para que voten negativamente el proyecto mencionado en el artículo 1º .

Artículo 3º.- Solicitar a los Diputados Nacionales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, implementen todas las medidas a su alcance para impedir la sanción del proyecto mencionado en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 103/94

Artículo 1º.- Insistir en la sanción del proyecto de ley modificadorio de la Ley Territorial N° 369, sancionado en la Sesión del día 6 de setiembre de 1993, el que fuera vetado totalmente por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Provincial N° 2197/93.

Artículo 2º.- Remitir al Poder Ejecutivo Provincial, original de la ley insistida por la presente y los fundamentos vertidos en oportunidad de su sanción.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 107/94

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se tomen las medidas necesarias para que:

- a) Las sesiones de la Legislatura Provincial sean transmitidas por LU 87 T.V. Canal 11 de la ciudad de Ushuaia, los

- 27 -

días sábados o domingos inmediatamente posteriores a su realización y en horarios centrales;
b) se dé amplia difusión por los distintos medios, sobre los días y horarios de la televisión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 109/94

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, se distribuya con carácter de urgente a todos los Legisladores Provinciales, la totalidad de la documentación e información relacionada y que diera origen a la "Propuesta de Saneamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia", generada por dicho Ministerio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 110/94

Artículo 1º.- Expresar su rechazo al Decreto P. E. N. N° 529/94.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, orientadas a lograr la derogación del Decreto N° 529/94.

Artículo 3º.- Solicitar a los señores Senadores y Diputados Nacionales de Tierra del Fuego que lleven adelante gestiones en el mismo sentido ante las autoridades nacionales y, en caso de que tales gestiones fueran infructuosas, legislar en sus respectivas Cámaras a los efectos de impedir su aplicación en la Región Patagónica en su conjunto.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 112/94

Artículo 1º.- Proponer al Poder Ejecutivo Provincial, como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en los términos del artículo 164, inciso 2) de la Constitución Provincial, al Contador Público Nacional Dn. Claudio Alberto Ricciuti Picasso, D.N.I. N° 13.341.864.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO II:

HOMENAJE

Al Aniversario del accidente del Lear Jet de la Gobernación

El próximo domingo 15 de mayo se cumplen diez años del accidente aéreo del avión Lear Jet, de la Gobernación del ex Territorio de Tierra del Fuego.

El bloque de la Unión Cívica Radical quiere en este momento rendir un sincero homenaje a esos hombres y mujeres que cumpliendo con el sagrado sentimiento de ser útiles a la comunidad, un quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro ofrendaron sus vidas en servicio de la entonces recién recuperada democracia.

En diciembre de 1983, se cumplía con el anhelo de todos los demócratas de la República Argentina, asumía el Gobierno de la democracia en nuestro país, dejando atrás muchas etapas, se habían malogrado muchos episodios y habían quedado muchos hombres y mujeres en el camino, el 10 de diciembre la ciudadanía del país volvía a transitar por el camino de la democracia.

El once de diciembre de ese mismo año asume la Gobernación de nuestro ex-Territorio Dn. Alberto Ramón Trejo Noel quién ocupará por más de veinte años la Presidencia de nuestro Partido en Tierra del Fuego.

Dn. Ramón convocó a su Gabinete entre otros a un ex-Gobernador de la Provincia de Santa Cruz Dn. Fernando Diego García persona ampliamente comprometida con la Patagonia quien lo acompaña como Ministro de Economía y Presidente de nuestro actual Banco Provincial, del que fue su fundador.

De la misma manera siguió convocando gente comprometida con nuestra Provincia como el arquitecto Roberto Campanella quien ocupaba el Ministerio de Gobierno.

Aquel quince de mayo, señor Presidente, nuestra Tierra del Fuego perdía en cumplimiento de sus funciones la mayor parte del Gabinete de ese primer Gobierno democrático y en entre ellos otras personas comprometidas con el futuro de esta joven Provincia, como el Legislador Dr. Ernesto Julio Loffler de la localidad de Río Grande.

Para ellos señor Presidente, desde la Unión Cívica Radical, en este recinto, donde entonces el señor Gobernador Trejo Noel, dirigiera su primer mensaje a todos los fueguinos en nombre de la democracia recuperada, rendimos nuestro más profundo homenaje, y reafirmamos nuestros votos en defensa del sistema democrático, para que el sacrificio de nuestros conciudadanos no haya sido en vano. Y en pos de sus ideales sigamos trabajando por el futuro de Tierra del Fuego.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	8
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	9
VII - HOMENAJES	10
1 - Al natalicio de Eva Perón (Leg. Fadul)	10
2 - Al Aniversario accidente Avión de la Gobernación (Leg. Pinto)	10
VIII - ASUNTOS RESERVADOS	11
IX - ORDEN DEL DIA	11
1 - Aprobación Diario de Sesiones 29 de abril 1994	12
2 - Asunto N° 105/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolu- ción solicitando al Poder Ejecutivo Pro- vincial realice acciones referentes a la aplicación del coeficiente 3 a los traba- jadores de las empresas electrónicas de la ciudad de Ushuaia, y convoque a las partes (U.I.F., AFARTE, U.O.M.:) al diálogo	12
3 - Asunto N° 106/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolu- ción solicitando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación informe sobre el estado de las actuaciones rela- cionadas con los expedientes N° 508/89 y 136/90 iniciados por ante la Delegación Regional de Ushuaia	14
4 - Asunto N° 120/94. Bloque Movimiento Po- pular Fuegoño. Proyecto de resolución rechazando el proyecto de Reforma del Contrato de Trabajo	17
5 - Asunto N° 103/94. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 418/93 Poder Ejecutivo Provincial, Decreto Pro- vincial que veta el proyecto de ley que modifica la Ley Territorial N° 369, aconse- jando insistir en la sanción del citado proyecto	17
6 - Asunto N° 107/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de reso- lución solicitando al Poder Ejecutivo Pro- vincial, que las sesiones de la Legisla-	

tura Provincial sean transmitidas en horario central del fin de semana inmediatamente posterior, por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia	18
7 - Asunto N° 109/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial se distribuya a los legisladores provinciales la documentación e información relacionada a la "propuesta de saneamiento urbano de la ciudad de / Ushuaia	19
8 - Asunto N° 110/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución expresando su rechazo al Dto. del Poder Ejecutivo Nacional N° 529/94	19
9 - Asunto N° 112/94. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 019/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 45/93, solicitando tratamiento a la designación del miembro integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconsejando la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta	20
Asunto N° 111/94. Dictamen de Comisión N° 1 en minoría sobre Asunto N° 019/93. Poder Ejecutivo. Nota N° 45/93 solicitando tratamiento a la designación del miembro integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconsejando la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta	20
X . Informe sobre artículo 95 de la Constitución Provincial	24
XI - Fijación día y hora de la próxima Sesión	25
XII - CIERRE DE LA SESION	26
ANEXO I: Asuntos Aprobados	27
ANEXO II: Homenaje al avión de la Gobernación Lear Jet (Leg. Blanco)	29

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o